



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE MENA

Por la Junta Vecinal de Villanueva de Mena, en sesión de fecha 7 de noviembre de 2016, se ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que regirá la contratación del arrendamiento de fincas rústicas, con destino al aprovechamiento de pastos, propiedad de la Entidad Local Menor de Villanueva de Mena (Burgos), el cual se expone al público por el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse alegaciones.

Simultáneamente se anuncia la contratación de este arriendo, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego citado.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Villanueva de Mena.
- b) Obtención documentación e información: Ayuntamiento del Valle de Mena.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: «Arrendamiento de fincas rústicas, con destino al aprovechamiento de pastos, propiedad de la Entidad Local Menor de Villanueva de Mena».

Las características y detalle de las fincas a arrendar es el siguiente: .

<i>Paraje</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie Ha.</i>	<i>Superficie incluida ha</i>	<i>Importe mínimo a contratar</i>
San Sebastián	508	899	4,7	4,1	1.100,00 euros/año
Tras La Huerta	544	2825	10,6	3,8	1.200,00 euros/año

- La duración del contrato de arrendamiento se fija en cinco años, de 2017 al 2021.
- Sujeto a: Riesgo y Ventura.

3. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación al precio más alto.

4. – *Garantía provisional:* No se exige.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

5. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento del Valle de Mena.
- b) Domicilio: Villasana de Mena.
- c) Localidad y código postal: Villasana de Mena, 09580.
- d) Teléfono: 947 126 211.



e) Telefax: 947 141 355.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

6. – Presentación de las ofertas/solicitudes:

a) Fecha de límite de presentación: Quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 10 a 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones económico administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento del Valle de Mena, Servicio Atención al Ciudadano (SAC).

7. – Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la primera planta del Ayuntamiento del Valle de Mena, sito en la calle Eladio Bustamante, n.º 1, de Villasana de Mena. Si dicho día coincidiese en sábado o festivo, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

En Villanueva de Mena, a 30 de noviembre de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Francisco Javier González González